



Responde por escrito a presidente del Senado

Piña: recursos impiden entregar lista a Noroña

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Luego de que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó al Poder Judicial de resistirse a entregar la información necesaria para echar a andar la elección judicial, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, le explicó que la razón son las suspensiones con las que se ha ordenado frenar el proyecto.

En un oficio que se difundió en redes sociales, la titular del máximo tribunal recordó que en días distintos se han emitido diversas resoluciones por parte de jueces y que se traducen en un impedimento para entregar la información pedida.

EL DATO JUECES federales de 15 estados han concedido por lo menos 70 suspensiones para frenar la implementación de la reforma judicial, vigente desde el 16 de septiembre.

Por ello, Piña Hernández indicó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidirá el próximo miércoles si entrega o no la lista de los cargos que estarán sometidos a renovación en 2025.

“El pleno tomó conocimiento de la existencia de los pronunciamientos de mérito... y acordó que, en la siguiente sesión plenaria, se determinarán las acciones relacionadas con el cumplimiento de las suspensiones decretadas por diversos órganos jurisdiccionales”, explicó.

No obstante, señaló al morenista que desde mediados de septiembre de 2024, el Consejo de la Judicatura fijó un plan de trabajo para atender lo solicitado en razón del decreto de reforma judicial.

“El pleno, en sesión del 18 de septiembre, previo a la recepción del oficio de mérito, aprobó el Plan de Trabajo por Comisiones para la implementación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política”, detalló.

El 18 de septiembre, el Senado exigió al CJF enviar la lista de los cargos de las personas juzgadoras que se tendrán que renovar como efecto de la entrada en vigor de la reforma, con excepción de los que ya se conocen: las y los ministros de la Corte, así como las y los magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al respecto, Piña Hernández apuntó que en una sesión del 2 de octubre, la Dirección General de Asuntos Jurídicos notificó al pleno que se admitieron diversos juicios de amparo en contra de la reforma en los que se concedieron suspensiones provisionales con efectos diversos.

Entre las resoluciones enteradas, destacó el juicio de amparo 989/2024 del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Nuevo León, con el que directamente se ordenó al CJF no entregar el listado de la totalidad de los cargos de personas juzgadoras, ni indicar el circuito, especialización por materia, género, vacancias, renunciadas y retiros prorrogados, así como cualquier otra información pedida.

Sobre el tema, el senador Fernández Noroña no se había pronunciado hasta el corte de esta edición. Su única mención al respecto fue para señalar con ironía que mientras fue criticado por subirse a una moto sin casco, nadie se escandaliza sobre el proceder de la Corte.

“La SCJN quiere determinar si la Constitución es constitucional. No se escandalizan. Que yo me suba a una moto sin casco, porque no había casco, casi piden mi desafuero. ¿Así o más hipócritas?”, dijo en redes.